

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 80

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-2804 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de marzo de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía nº 139/2020, de 21 de abril, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a marzo del corriente conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 30 abril al 30 de junio de 2020, pasando los recibos por el banco a partir del 30 de abril de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 22 de abril de 2020.

El alcalde, por delegación
(R.A. 401/2019, del 12/12/2019),
Federico Crespo García-Bárcena.

2020/2804

CVE-2020-2804